

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

#### 6738 *Modificación de crédito por transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto nº 14/2022*

En la intervención de este Ayuntamiento, conforme a los artículos 173.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de crédito 14/2022, por transferencia de crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 04 de agosto de 2022, el cual se detalla a continuación:

Programa	Económica	DESCRIPCIÓN	Increment
160	210000	MANTENIMENT CLAVEGUERAM	200.000,00 €
3322	632018	EDIFICI ARXIU (EXCES DE MEDICIONS 10%)	180.000,00 €

Programa	Económica	DESCRIPCIÓN	Disminució
165	219002	C MANTENIMENT ENLLUMENAT	380.000,00 €

Las personas interesadas, legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones a los mismos, bajo sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en pleno.

De no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de tener que adoptar ningún otro acuerdo.

Capdepera, a en fecha de la firma electrónica (4 de agosto de 2022)

**El alcalde**  
Rafel Fernández Mallol

